



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008354-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a centros privados de formación que reciben fondos de la Junta de Castilla y León y los sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles que desarrollan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 9 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007919, PE/007920, PE/008171, PE/008173, PE/008178, PE/008179, PE/008181 a PE/008189, PE/008226, PE/008227, PE/008331, PE/008338 a PE/008340, PE/008342 a PE/008344, PE/008349, PE/008354, PE/008357 a PE/008382 y PE/008444, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1008354, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "centros privados de formación que reciben fondos de la Junta de Castilla y León y los sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles que desarrollan".

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**



- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 16 de diciembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1008354

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que la Consejería de la Presidencia no dispone de información para contestar a las mencionadas preguntas escritas.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1008354

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, dentro su ámbito competencial, no ha dado financiación pública a centros privados de formación.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1008354

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se informa que por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos no hay información que aportar.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1008354

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que las acciones relativas a los sitios web y aplicativos móviles que poseen los centros privados de formación así como el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad relativa a los sitios web y aplicativos móviles que desarrollan, ha de indicarse que tanto la Consejería de Empleo e Industria como el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, no disponen de esta información, al no encontrarse propiamente dentro de sus competencias relativas a la gestión de las políticas activas de empleo.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1008354

La competencia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, en cuanto Unidad Responsable de Accesibilidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos de la Administración autonómica, afectadas por las obligaciones establecidas en el citado Real Decreto, viene referida a la coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad de las aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1008354

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, conceden ayudas a centros privados de formación que utilicen sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1008354

En contestación a las cuestiones formuladas se informa de que tanto las páginas del Portal de Salud como la propia Carpeta del Paciente se elaboran y mantienen por personal propio de la Gerencia Regional de Salud. En lo referente a la app móvil, su mantenimiento está englobado dentro de un contrato marco para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones propias de la Gerencia Regional de Salud. Por tanto desde la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud no se conceden fondos a ese respecto a centros privados de formación.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1008354

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no dispone de información suficiente para contestar a esta Pregunta Escrita.



ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1008354

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008354, se manifiesta que la Consejería de Educación no dispone de la información solicitada.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1008354

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *Cuáles son los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles que poseen los centros privados de formación que reciben fondos públicos provenientes de la Junta de Castilla y León, con indicación de si cumplen éstos con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, se informa lo siguiente:

No existe ningún sitio web o aplicación para dispositivos móviles de centros privados de formación que reciban fondos públicos provenientes de la Consejería de Cultura y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.